



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Con fecha 11 de marzo de 2021 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Escuela de la Vid en Madrid**, para la formulación de observaciones.

Una vez estudiado el texto del proyecto, se indica que esta Secretaría General Técnica no formula observaciones, sin perjuicio de las formuladas en el informe de coordinación y calidad normativa.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963279768889430473555**